



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, RADIO FUEGO** inició sus actividades el 3 de diciembre del 2003, en la ciudad de Zaruma, provincia de El Oro, hecho que congrega a sus integrantes para conmemorar el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la radiodifusora ha impulsado una gestión competente, observando un ejercicio profesional, responsable y ético, que conjuga profunda convicción y capacidades plasmadas en una programación con vasto contenido y visión social;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el trabajo de **RADIO FUEGO**, al denotar compromiso y vocación para implementar una labor que cuenta con amplia aceptación ciudadana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de **RADIO FUEGO**, con domicilio en la ciudad de Zaruma, provincia de El Oro, motivado en la celebración de su **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal